

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2120

18 de mayo de 2011

Presentada por la señora *Romero Donnelly*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador sobre el trato discriminatorio hacia las mujeres por parte de las compañías aseguradoras de planes de seguros de salud en cuanto a cubiertas para diagnósticos, tratamientos, medicamentos y procedimientos, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La adopción de medidas dirigidas a atender los servicios de salud para las mujeres deber ser prioridad en la política pública del Gobierno de Puerto Rico. Lamentablemente existen obstáculos sociales y legales que no permiten que la mujer puertorriqueña pueda recibir adecuadamente las atenciones y servicios médicos esenciales. Es irónico que en la época en que nos encontramos, para la mayoría de las mujeres del mundo la buena salud y el bienestar sigan siendo difíciles de alcanzar. A lo largo de todo su ciclo vital, las mujeres no tienen un acceso equitativo a los servicios básicos de salud.

En el estilo de vida entre las mujeres y los cambios en los modos de vida, algunas enfermedades no transmisibles como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, la osteoporosis y otras enfermedades crónicas y degenerativas, han llegado a convertirse en condiciones comunes. Es sumamente discriminatorio que las compañías de seguros médicos paguen por los productos de disfunción eréctil, tratamientos para la alopecia masculina, pruebas de cáncer de próstata, entre otros, pero a la misma vez rehúsan pagar por las pastillas contraceptivas, extracción del feto y pruebas genéticas de cáncer en las mujeres, a modo de ejemplo.

Es por ello que se entiende indispensable que a través de esta Resolución, el Senado de Puerto Rico realice un estudio abarcador sobre el trato discriminatorio hacia las mujeres por parte de las compañías aseguradoras de planes de seguros de salud en cuanto a cubiertas para diagnósticos, tratamientos, medicamentos y procedimientos, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar un
2 estudio abarcador sobre el trato discriminatorio hacia las mujeres por parte de las compañías
3 aseguradoras de planes de seguros de salud en cuanto a cubiertas para diagnósticos, tratamientos,
4 medicamentos y procedimientos, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y
5 legislativas que sean necesarias y convenientes.

6 Sección 2.- La Comisión deberá someter al Senado de Puerto Rico un informe con sus
7 hallazgos, conclusiones y aquellas recomendaciones que estimen pertinentes, incluyendo las
8 acciones legislativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, dentro de
9 los noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y
11 aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según
12 dispuesto en la Sección 13.1 del Reglamento del Senado.

13 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

